

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO III
(PE-L1127)**

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: David Wilk (INE/CCS) y Susana Cárdenas (INE/CCS), Co-Jefes de Equipo; Jaime Fernández-Baca (CCS/CPE), Ana Ríos (INE/CCS), Javier Jiménez (LEG/SGO), Fiorella Ormeño Incio (CAN/CPE), Fernando Glassman (FMP/CPE) y Ayatima Hernández-Rojas (INE/CCS).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| I. | DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS..... | 2 |
| A. | Antecedentes, Problemas y Justificación..... | 2 |
| B. | Objetivos, Componentes y Costo | 9 |
| C. | Indicadores Clave de la Matriz de Resultados..... | 12 |
| II. | ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS | 13 |
| A. | Instrumento de Financiamiento | 13 |
| B. | Riesgos Ambientales y Sociales de las Salvaguardias | 13 |
| C. | Otros Riesgos..... | 14 |
| III. | IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN..... | 14 |
| A. | Ejecución y Administración del Programa | 14 |
| B. | Resumen de los Acuerdos de Seguimiento de los Resultados..... | 15 |
| C. | Carta de Políticas | 15 |

ANEXOS

| | |
|----------|--|
| ANEXO I | Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo |
| ANEXO II | Matriz de Políticas |

ENLACES ELECTRÓNICOS

OBLIGATORIOS

1. Carta de Políticas
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37900139>
2. Matriz de Medios de Verificación
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37927979>
3. Matriz de Resultados
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37927984>

OPCIONALES

1. Matriz Comparativa de Políticas
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37928065>
2. Evaluación costo beneficio - Medidas de Adaptación/Proyecto EBA Marino-costero
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37966968>
3. Evaluación costo beneficio - Medidas de Adaptación PLANGRACC
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37966970>
4. Formulario de Identificación de Salvaguardias
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37928096>
5. Plan de Seguimiento y Evaluación
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37928187>

ABREVIATURAS

| | |
|-------------|---|
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| ALC | América Latina y Caribe |
| BCRP | Banco Central de Reserva del Perú |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CAN | Departamento de Países del Grupo Andino |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| CIF | <i>Climate Investment Funds</i> |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CO | Capital Ordinario |
| CT | Cooperación Técnica |
| DGAEICP | Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad |
| DGETP | Dirección General del Endeudamiento y Tesoro Público |
| EBP | Estrategia del Banco con el País |
| ENCC | Estrategia Nacional de Cambio Climático |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FCPF | Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques |
| FIP | Programa de Inversión Forestal |
| GdP | Gobierno del Perú |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GIZ | Agencia de Cooperación Técnica Alemana |
| IMARPE | Instituto del Mar del Perú |
| IPCC | Panel Intergubernamental de Cambio Climático de las Naciones Unidas |
| JICA | Agencia Japonesa de Cooperación Internacional |
| KfW | Banco para el Desarrollo del Gobierno Alemán |
| LEDS | Low emissions development strategies |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MINAGRI | Ministerio de Agricultura y Riego |
| MINAM | Ministerio de Ambiente |
| MINEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MTC | Ministerio de Transporte y Comunicaciones |
| OE | Organismo Ejecutor |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OSINERGMIN | Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería |
| PAECC | Plan de Acción de la Estrategia de Cambio Climático del Banco |
| PBP | Préstamos de Apoyo a Reformas a Política Programático |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PLANGRACC-A | Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario, Período 2012-2021 |
| PNCBCC | Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático |
| PRODUCE | Ministerio de la Producción |
| PRONAGECC | Plataforma para la Gestión del Cambio Climático |

| | |
|-----------|--|
| REDD | <i>Reduced Emissions from Deforestation and Forest Degradation</i> |
| R-PP PERÚ | Propuesta para la Preparación de REDD <i>Readiness</i> del Perú |
| SERFOR | Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre |
| SINAFOR | Sistema Nacional de Gestión Forestal |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| SPNF | Sector Público No Financiero |
| UCPS | Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

RESUMEN DEL PROYECTO
PERÚ
PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO III
PE-L1127

| Términos y Condiciones Financieras | | | |
|--|---------------------|--|-----------------------------------|
| Prestatario: República del Perú | | Facilidad de Financiamiento Flexible* | |
| | | Plazo de amortización: | Pago único el 15 de abril de 2019 |
| Organismo Ejecutor (OE): Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS). | | VPP Original: | 5.72** |
| | | Período de desembolso: | 1 año |
| | | Período de gracia: | Pago único el 15 de abril de 2019 |
| Fuente | Monto (US\$) | Tasa de interés: | Libor |
| BID (CO) | 25 millones | Comisión de inspección y vigilancia: | *** |
| Local | | Comisión de crédito: | *** |
| Total: | 25 millones | Moneda: Dólares de los Estados Unidos con cargo al Capital Ordinario. | |
| Visión General del Programa | | | |
| Objetivo del proyecto: El objetivo del Programa es consolidar los esfuerzos del Perú orientados a generar condiciones normativas, institucionales y técnicas para una gestión pública que responda de manera adecuada y oportuna al cambio climático y sus impactos en el desarrollo futuro del país. Específicamente, esta tercera y última operación de la serie bajo el enfoque programático tiene como objetivo realizar una serie de acciones de política dirigidas a fortalecer el marco legal e institucional a nivel de entidades con competencias y responsabilidades específicas en la gestión del cambio climático. El programa se establece bajo una modalidad programática, acompañando iniciativas que fortalecen las intervenciones que se iniciaron con el primer y segundo préstamo programático (2456/OC-PE y 2625/OC-PE), y que abarcan los siguientes componentes: i) estabilidad macroeconómica; ii) marco institucional; iii) agenda de mitigación; y iv) agenda de adaptación. | | | |
| Condiciones contractuales especiales: El desembolso del único tramo de los recursos del financiamiento estará sujeto al cumplimiento de las condiciones de reformas de política, a las cuales se hace referencia en la Sección B del Capítulo I subsiguiente, y en el Anexo II, Matriz de Políticas. | | | |
| Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna | | | |
| El proyecto es coherente con la Estrategia de País: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | | |
| El proyecto califica como: SEQ <input type="checkbox"/> PTI <input type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/> | | | |

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La VPP original definitiva será calculada en función de la fecha en que se firme el Contrato de Préstamo.

(***) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemas y Justificación

1. Introducción

1.1 Este programa constituye el último préstamo de una serie de tres Préstamos de Apoyo a Reformas de Política Programático (PBP) destinados a apoyar al Gobierno del Perú (GdP). El programa, a través de sus primeras dos operaciones y de esta tercer operación, impulsa reformas de política y marcos legales e institucionales, cuya finalidad es la transversalización del enfoque de cambio climático en la gestión pública de sectores prioritarios, y mejorar los índices de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial. Asimismo, impulsa una serie de reformas e innovaciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en sectores productivos e infraestructura nacional y regional. El primer PBP de la serie “Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio Climático” (2456/OC-PE) por US\$25 millones, fue aprobado en diciembre de 2010. El segundo PBP (2625/OC-PE) por el mismo monto, se aprobó en noviembre de 2011. Esta tercera y última operación del programa, propone un financiamiento de US\$25 millones con cargo a los recursos del Capital Ordinario bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) del Banco, cuyo único desembolso está previsto para el segundo semestre de 2013 una vez cumplidas las condiciones de reformas de política acordadas en la Matriz de Políticas de la operación.

2. Situación macroeconómica

1.2 Perú ha sido una de las economías más dinámicas de América Latina en un ambiente de estabilidad fiscal, equilibrio externo y baja inflación. Gracias a los sólidos fundamentos económicos, producto de la aplicación de políticas económicas prudentes, y al uso de medidas contra-cíclicas, el país logró sortear la crisis internacional de 2009 y experimentar una fuerte expansión en los años posteriores. La tasa de crecimiento promedio fue de 5,7% anual entre 2009 y 2012. En 2012, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real fue de 6,2%, ligeramente por debajo del crecimiento de 2011 (6,9%). Este crecimiento se debió, desde la oferta, al dinamismo del comercio y servicios y a la producción de sectores no primarios de manufactura; mientras que la demanda creció gracias a la inversión privada y al consumo interno. Las expectativas de crecimiento del PIB para 2013 se ubican en torno al 6,0%. En síntesis, el marco macroeconómico actual en el Perú es propicio para conducir las reformas propuestas en este programa.

1.3 Durante 2012, se superaron las presiones de precios y la inflación volvió al rango meta de la política monetaria entre 1% y 3%. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) respondió, en primera instancia, aumentando las tasas de interés de referencia y los encajes legales y luego imprimiendo un sesgo neutral a la política monetaria. Al cierre de 2012, la inflación anualizada se ubicó en 2,65%. De acuerdo a las expectativas de inflación, se espera que la tasa de inflación se mantenga en el rango objetivo en 2013 y 2014. En el plano fiscal, en 2012 el Sector Público No Financiero (SPNF) registró un superávit económico de 2,0% del PIB (1,9% en 2011). La mejoría del balance fiscal se produjo, fundamentalmente, gracias a la

convergencia, de mayores ingresos corrientes del Gobierno General –por el aumento en las recaudaciones tributarias, y el moderado crecimiento observado en los gastos corrientes y de capital. Las perspectivas para el resultado económico del SPNF son un superávit de 1,1% del PIB en 2013 y de 1,3% del PIB en 2014.

- 1.4 El crecimiento económico en el último lustro coincidió con una reducción de la pobreza y de la desigualdad. La incidencia de la pobreza total se redujo 14,6%, de 42,4% en 2007 a 27,8% en 2011. En términos regionales, en las zonas rurales la pobreza se redujo de 74,0% en 2007 a 56,1% en 2011, mientras que en las zonas urbanas la reducción fue de 30,1% a 18,0%. A nivel nacional la pobreza extrema pasó de 11,2% a 6,3% (de 32,7% a 20,5% en zonas rurales y de 2,9% a 1,4% en zonas urbanas). Asimismo, el coeficiente de Gini de la distribución de los ingresos disminuyó de 0,517 en 2007 a 0,481 en 2010 (CEPAL).

3. Diagnóstico de la problemática

- 1.5 Por su alta diversidad geográfica, biológica y cultural, el Perú es uno de los países con mayor patrimonio en términos de bienes y servicios ambientales. Esta dotación natural y una serie de políticas públicas orientadas a la promoción de inversiones para el aprovechamiento de recursos naturales, así como a mejorar la articulación territorial a través del desarrollo de infraestructura, han sostenido el fuerte crecimiento económico de los últimos años. En este contexto, el cambio climático presenta un importante reto para el desarrollo sostenible del país. La diversidad natural y geográfica, los ecosistemas de importancia global (Amazonía y glaciares tropicales) y las actividades económicas claves del país son vulnerables al cambio climático. A su vez, factores persistentes como la incidencia de la pobreza y la desigualdad, y la inadecuada ocupación territorial profundizan el reto de un crecimiento sostenible. Por esto, la gestión efectiva del cambio climático debe ligarse estrechamente a metas prioritarias del GdP como la inclusión social y el desarrollo sostenible.
- 1.6 Según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC), el Perú es uno de los países que se verán más afectados por el cambio climático¹; se destacan impactos en la disponibilidad de agua y generación de hidroenergía debido al retroceso glaciar. En un escenario como el peruano, de climas tan diversos, es de esperar que el cambio climático incida de forma particular con impactos diferenciados. El más reciente modelo de escenarios climáticos a nivel nacional al año 2030 muestra, entre otras, las siguientes tendencias: i) incremento de temperaturas promedio de hasta 1,6°C; ii) incrementos y disminuciones (+/- 10%) en los niveles de precipitaciones medias, con niveles de hasta +20% en la costa y la sierra norte, parte de la sierra central y la selva sur, y

¹ Contribution of Working Groups I, II and III to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Core Writing Team, Pachauri, R.K. and Reisinger, A. (Eds.). IPCC, Geneva, Switzerland. pp 104.

-20% en el caso de la selva norte y la sierra sur; y iii) variación en la intensidad y frecuencia de eventos extremos como el fenómeno de El Niño, lluvias fuertes, heladas o sequías. En esa línea, la evidencia reciente muestra que entre 2003 y 2007, las temperaturas extremas e inundaciones generaron un gran impacto económico y humano, llegando a afectar a más de 5,5 millones de personas, mientras que el costo anual de los desastres asociados a eventos climáticos entre 2000 y 2004 estuvo alrededor de US\$325 millones, observándose en el mismo período una tendencia creciente en la ocurrencia de desastres, especialmente inundaciones (60%) y deslizamientos de tierras (400%), respecto de los períodos 1970-1980 y 1990-2000.

- 1.7 Varios estudios que analizan el costo económico que el cambio climático podría causar en la economía peruana, si es que no se toman medidas de respuesta, estiman un impacto negativo potencial entre el 1% y el 4% del PIB a 2030, y entre el 3% y el 20% a 2050 (Loyola, 2009; Vargas, 2009)². Estos resultados coinciden con los arrojados por el estudio Stern (Stern, 2006)³ y las investigaciones similares a nivel de subregión andina (CEPAL, 2010)⁴. A través de la operación de cooperación técnica ATN/MC-11907-PE asociada al presente PBP, el Banco apoya la realización de un estudio detallado para determinar el efecto económico sobre actividades productivas en función del impacto que el cambio climático podría tener sobre la dinámica y la disponibilidad futura de recursos naturales vitales para dichas actividades⁵. El estudio será difundido como herramienta de diseño de política económica y como insumo para la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) prevista para el 2014.

4. Avances recientes del gobierno en el sector y desafíos pendientes

- 1.8 El Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio climático, a través de sus tres préstamos, ha coadyuvado a un avance progresivo en materia de política climática y capacidades en las distintas esferas de gobierno y la sociedad, permitiéndole al país responder de manera más oportuna a los retos impuestos por el cambio climático. En materia institucional, los avances son notables. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICP), impulsa instrumentos

² Loyola, Roger. 2009. *Los costos del cambio climático en el Perú. Estudios Nacionales de la Economía del Cambio Climático en Sudamérica (ERECC-SA)*.

Vargas, Paola. 2009. *El cambio climático y sus efectos en el Perú*. D.T. N°2009-14. Serie de Documentos de Trabajo. Working Paper series. Julio.

³ Stern, N.H., et.al. 2006. *Stern Review: The Economics of Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge.

⁴ CEPAL. *La economía del cambio climático en América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile.

⁵ Consorcio EIECCP, 2013. *Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático en Perú*. Informe Final de Consultoría.

financieros, tributarios y presupuestales para orientar la política económica hacia objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ejemplo, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) recientemente incorporó lineamientos y criterios de adaptación a su esquema de identificación, formulación y evaluación de proyectos. Asimismo, se incorporaron instrumentos a los municipios, tales como seguros catastróficos y transferencias condicionadas, como medidas de reducción de riesgo, así como incentivos fiscales para el desarrollo de tecnología baja en carbono, por la vía de asociaciones público-privadas. El MEF juega un rol activo en la constitución de “fondos de clima” para canalizar recursos internacionales de mitigación y adaptación. La Cooperación Técnica (CT) “Apoyo a la Unidad de Cambio Climático al interior del MEF” (ATN/OC-12529-PE), en ejecución desde 2011, contribuye al desarrollo de esta agenda.

- 1.9 En cuanto a instrumentos de planeación a nivel nacional, el GdP logró un proceso de convocatoria y desarrollo estratégico para la realización del “Plan CC” –Planificación ante el Cambio Climático, para promocionar la transición de largo plazo hacia una economía sólida “compatible con el clima”. Como parte del esfuerzo de planificación intersectorial, se avanzó en el establecimiento de escenarios de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), partiendo de un inventario nacional (a nivel preliminar, tomando como línea base el año 2009) y curvas de abatimiento por sectores. Esto requirió un compromiso activo por parte del Ministerio de Ambiente (MINAM), el MEF, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- 1.10 Asimismo, el programa encauzó el desarrollo de un marco normativo-institucional y de capacidades liderado por el MINAM, y que forman parte de la Matriz de Políticas del Programa. Sobresalen: i) los avances en la formulación de la Tercera Comunicación Nacional, con un análisis del estado del arte del tema cambio climático en el país y recomendaciones en materia de política, desarrollo institucional e intervenciones prioritarias; ii) el inicio del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y apropiación del actual gobierno, que incluye una reestructuración de la Comisión Nacional de Cambio Climático para aumentar su efectividad, y la conformación de grupos consultivos (con gobiernos subnacionales, organismos internacionales y sociedad civil); iii) la formulación de una Plataforma para la Gestión del Cambio Climático (PRONAGECC) creada en el MINAM como vehículo de fortalecimiento interno, y la conformación de un Grupo Ad-Hoc para revisar el avance en el desarrollo e implementación de la ENCC⁶; iv) el funcionamiento de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM; v) la formulación de escenarios y planes de mitigación de emisiones de GEI a largo

⁶ La ENCC se aprobó en 2003. En el 2010 se inició el proceso de su actualización con base en insumos de la Segunda Comunicación Nacional y del Plan de Acción de Mitigación y Adaptación. La ENCC ha sido sometida a la Comisión Nacional de Cambio Climático para su aprobación.

plazo; y vi) la promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la cual, junto con el Reglamento de la Ley desarrollado en el 2012, establece mecanismos de conservación y uso sostenible de los recursos forestales. En el sector de energía, que representó el 17% de las emisiones nacionales al 2009, el Programa impulsó actividades de fortalecimiento de institucional en el MINEM, que se complementan con el PBP “Desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible – IV” (2487/OC-PE) y con el “Programa de Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú” (ATN/CN-13202-PE), buscando robustecer la capacidad institucional y el marco normativo para la promoción de proyectos de energía renovable y ahorro y uso eficiente de energía.

- 1.11 En cuanto a la agenda de mitigación, el programa contribuyó a elevar su capacidad de respuesta en los sectores que más contribuyen a las emisiones de GEI. En el área de usos de suelo y deforestación, cabe resaltar la implementación de iniciativas claves, como son el Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el cambio climático, la agenda de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), la valoración económica de la biodiversidad y servicios ambientales, programas de desarrollo forestal sostenible en la Amazonía Peruana, y el desarrollo del Plan Nacional Foresta. Asimismo, con el impulso de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento, se ha logrado un importante avance en reconocer los múltiples usos de los bosques y sus diversos usuarios, y creando una buena gobernanza forestal con categorías de ordenamiento forestal, un Sistema Nacional de Gestión Forestal (SINAFOR) y una nueva autoridad nacional forestal, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). De manera paralela, el gobierno ha creado el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBCC), que incluye la firma de convenios de transferencias directas a comunidades nativas condicionadas a la conservación de bosques en regiones con alto grado de deforestación como Amazonas, Pasco, Junín, San Martín y Cusco. Finalmente, el GdP avanzó en la preparación de programas para acceder a fondos internacionales para la reducción de emisiones en este sector, como es el Programa de Inversión Forestal (FIP) de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF)), y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) que financia la Propuesta para la Preparación de REDD Readiness del Perú (R-PP)⁷. Con estos recursos, el Perú está gestionando el establecimiento del Fondo Bioclimático por US\$100 millones, el cual establecerá un sistema de incentivos económicos a las actividades de aprovechamiento sostenible y de conservación del bosque en pie y su biodiversidad. Desde junio de 2013, la programación del Banco con el país incorpora el proyecto “Fondo de Restauración de Servicios Climáticos” (PE-L1128, US\$20 millones) para iniciativas de ambiente habilitante y gobernanza conducentes a reducir la deforestación.

⁷ Los recursos internacionales canalizados a través del Banco son: US\$3,8 millones del FCPF para la etapa de implementación del R-PP y US\$50 millones del FIP.

- 1.12 En cuanto a la agenda de adaptación, el programa contribuyó al desarrollo de programas nacionales de reducción de vulnerabilidad en sectores prioritarios, a través de instrumentos de planeación y esquemas operativos para dirigir financiamiento en distintas regiones del país. Un hito importante plasmado en la Matriz de Políticas es el Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario, Período 2012-2021 (PLANGRACC-A), el cual dirigirá S/.1,950 millones de nuevos soles a 159 proyectos a nivel nacional –costa, sierra y selva– orientados a cinco ejes estratégicos: investigación e información, respuesta a emergencias, prevención y reducción de riesgos, planificación, y mejoramiento de capacidades locales. El análisis costo-beneficio realizado como parte de la preparación de esta operación ([ver Enlace Opcional 3](#)) abarcó varias medidas que incluyen conservación y uso del agua, utilización de tecnología para reducir impactos de sequías e inundaciones sobre cultivos, y conservación de ecosistemas degradados. Esta evaluación arrojó tasas internas de retorno por encima de lo requerido por el GdP y el Banco. A su vez, el programa permitió al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) profundizar sus actividades de orientación y capacitación mediante guías para la adopción de medidas de adaptación en ámbitos como la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria.
- 1.13 En cuanto a las actividades del MINAM para impulsar medidas de adaptación, el programa incluye actividades para expandir su apoyo a gobiernos regionales en la formulación de Planes de Adaptación, integrando el desarrollo de escenarios climáticos, disponibilidad hídrica y caracterización agro-meteorológica como herramienta de planeación. Asimismo, el programa estableció bases para la generación y difusión de conocimiento dentro del programa de trabajo 2013 del MINAM, como son: la Agenda de Investigación Ambiental 2013-2021, para incentivar el desarrollo de más y mejores investigaciones ambientales y de cambio climático; el foro InterCLIMA 2012, el cual convoca a actores del sector público, privado y no-gubernamental para conocer el estado del arte en gestión del cambio climático, con un enfoque en su primer año en adaptación y reducción de vulnerabilidad, y estrategias de desarrollo bajas en carbono (LEDS); y el Foro “Glaciares 2013”, con presentaciones del estado del arte en glaciología, climatología e hidrología, riesgos de origen glacial e impactos socio-económicos. El programa también destaca resultados en materia de recuperación de andenes (ATN/OC-12201-PE), en donde se completó un inventario cualitativo y cuantitativo de andenes en 11 regiones y se inició la preparación de un perfil de inversión pública para promocionar el uso de tecnologías tradicionales de producción adaptadas al cambio climático. El proyecto de préstamo “Programa de Andenes” (PE-L1149), por US\$20 millones, se ha agregado a la programación 2013 del país.
- 1.14 En cuanto a actividades de adaptación del sector pesquero reflejadas en el programa, se destacan los avances respecto a la incorporación de una perspectiva de adaptación al cambio climático en políticas, y los programas y fortalecimiento de gobiernos regionales, particularmente orientados a un aprovechamiento más eficiente del recurso marino para aumentar los niveles de nutrición y contribuir con la seguridad alimentaria. La reorganización del Vice-Ministerio de Pesquería en el Ministerio de la Producción (PRODUCE), en particular la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo, y la Dirección

General de Sostenibilidad Pesquera con su Dirección de Coordinación de Cambio Climático, coadyuvan a estos avances. Asimismo, el GdP ha logrado acceder a recursos internacionales para la implementación de proyectos de adaptación de alta prioridad, como es el “Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en los Ecosistemas Marino-costeros del Perú y su Pesquería” a financiarse con el Fondo de Adaptación a través de una agencia implementadora nacional. En 2013, se espera la acreditación de la entidad implementadora nacional de dicho fondo.

- 1.15 A finales de 2014 el Perú será sede de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 20) –el espacio de negociación de más alto perfil en el ámbito ambiental multilateral. Esto es un reconocimiento a los logros nacionales en la agenda de cambio climático y al compromiso del GdP con el fomento de un desarrollo bajo en carbono. Como sede de la cumbre climática, el Perú se posiciona como actor clave para lograr el tan ansiado acuerdo internacional climático vinculante entre los países. La magnitud del encargo de conducir las negociaciones a través del diálogo y la construcción de consensos entre la COP 13 en Varsovia y la COP15 en París, requerirá de gran destreza diplomática, solidez de propuestas y trabajo conjunto entre varias dependencias del Estado, muchas de las cuales están reflejadas en la Matriz de Políticas de este programa. A pedido del gobierno peruano, el Banco prestará asistencia técnica y financiera en la preparación de la COP 20. El Banco y su Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles apoyan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con el desarrollo de inventarios de GEI, análisis de vulnerabilidad y planes de acción en ciudades como Trujillo. Estas intervenciones han permitido dirigir la atención de la ciudad a temas prioritarios como son: el aprovechamiento del recurso hídrico para usos urbanos y agrícolas, la promoción de soluciones de transporte bajas en carbono, y reducción de riesgo en el frente costero. En junio de 2013, el Banco y la Municipalidad de Trujillo mostraron los primeros resultados luego de dos años de apoyo del Banco al gobierno local en soluciones de transporte sostenible, con inversiones en espacios peatonales, promoción de vehículos no-motorizados e implementación de infraestructura verde.
- 1.16 En suma, el país muestra avances significativos en su andamiaje institucional, su aplicación de legislación y regulación y su programación presupuestal para la gestión climática. Esta agenda requiere de un esfuerzo sostenido para: i) garantizar la generación y actualización de información respecto de escenarios futuros de cambio climático y sus posibles efectos sobre la dinámica de ecosistemas, recursos naturales y actividades productivas para lo cual se deberá apoyar actividades de modelación y actualización de inventarios de GEI; ii) consolidar competencias y responsabilidades, y aumentar la coordinación y colaboración entre sectores; iii) asegurar la participación continua de la sociedad civil, especialmente las comunidades rurales, organizaciones indígenas y productores en la definición, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas orientados a la gestión del cambio climático; iv) asegurar que la planeación sub-nacional integre objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; y v) asegurar financiamiento de fuentes públicas, privadas e internacionales para acciones de

cambio climático. Esta operación programática en serie ayuda a sentar las bases institucionales y de políticas que permiten sostener estas acciones en el tiempo.

5. Conceptualización de la operación y su contribución a la Estrategia de País, a la Estrategia Integrada de Cambio Climático y su Plan de Acción, y al Marco de Resultados de la Novena Reposición de Capital

- 1.17 La presente operación apoya el esfuerzo de innovación y reforma iniciado por el Gobierno del Perú en el marco del programa, abordando simultáneamente tres dimensiones del cambio climático: reducción de emisiones de GEI, reducción de vulnerabilidad y adaptación a los impactos del cambio climático. Tomando en cuenta el aprendizaje a raíz de este tipo de operaciones programáticas con enfoque integral, el programa promueve, entre lo más relevante: i) el establecimiento y consolidación del marco normativo e institucional; ii) el fortalecimiento de capacidades a nivel de instituciones competentes; iii) el establecimiento de espacios de coordinación y colaboración horizontal (multisectorial) y vertical (integrando los niveles de gobierno nacional, regional y local) para la planificación y la ejecución de acciones; y iv) el desarrollo y utilización de instrumentos de gestión estandarizados. El presente programa es consistente con la Estrategia de País con Perú vigente (GN-2668) la cual menciona retos que plantea el cambio climático a varios sectores prioritarios: Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos de Desastres, Desarrollo Rural y Agricultura, Energía, Transporte, Agua y Saneamiento, Recursos Hídricos y Residuos Sólidos.
- 1.18 Los componentes y acciones enmarcados en la presente operación están plenamente alineados con la “Estrategia Integrada del BID para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable” aprobada en 2011, así como con su Plan de Acción (GN-2609-3), especialmente con las líneas estratégicas de: i) fortalecimiento de la gestión del conocimiento; ii) fortalecimiento de las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado; iii) ampliación de los recursos de cooperación técnica y préstamos del Banco; y iv) escalamiento de inversiones vía recursos de financiamiento internacional. Las acciones propuestas son consistentes con las mejores prácticas internacionales y con las recomendaciones de la referida estrategia. Evidencia empírica de intervenciones similares en apoyo a las agendas de cambio climático en México (2047/OC-ME; 2186/OC-ME; 2959/OC-ME), Colombia (3191/OC-CO), Panamá (2730/OC-ES), Guatemala (2434/OC-GU; 2435/BL-GU), Trinidad & Tobago (2650/OC-TT) y El Salvador (2710/OC-ES), demuestran su efectividad.
- 1.19 **Consistencia con el BID-9.** El programa se enmarca dentro de la prioridad institucional de “Proteger el medio ambiente, responder al cambio climático, promover las energías renovables y garantizar la seguridad alimentaria”.

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.20 **Objetivo general del programa.** Consolidar los esfuerzos del Perú orientados a generar condiciones normativas, institucionales y técnicas para una gestión pública que responda de manera adecuada y oportuna al cambio climático y sus impactos en el desarrollo futuro del país. Esta tercera y última operación del programa, apoyará acciones de política para fortalecer el marco legal e institucional a nivel de

entidades con competencias y responsabilidades en gestión del cambio climático. El programa se establece bajo una modalidad programática, acompañando iniciativas agrupadas en los siguientes componentes: i) Estabilidad Macroeconómica; ii) Marco Institucional; iii) Agenda de Mitigación; y iv) Agenda de Adaptación.

- 1.21 La Matriz de Políticas de este programa se revisó y concertó con el GdP. La Matriz Comparativa de Políticas detalla y justifica los ajustes realizados con respecto a los compromisos indicativos planteados en el primer y segundo PBP ([ver Enlace Opcional 1](#)). Estos ajustes no afectan la trayectoria, compromisos y objetivos planteados originalmente sino que muestran una evolución positiva de la agenda multianual del gobierno con una actitud proactiva caracterizada por: i) avances en el desarrollo institucional y consolidación de instrumentos estratégicos y de planeación, reflejando una alta capacidad de convocatoria y madurez hacia dentro de los distintos sectores, así como una mayor coordinación inter-sectorial; ii) un énfasis operativo y programático que ayuda a materializar los objetivos de las estrategias y planes de acción climática, movilizand recursos de asistencia técnica y de inversión en atención a prioridades en materia de adaptación y mitigación; iii) un reforzamiento de actividades orientadoras a los sectores con mayor peso en la agenda a través de difusión de tecnologías; iv) un continuo trabajo de atención a nivel subnacional, tomando en cuenta prioridades regionales y diferenciación ecosistémica, y facilitando el trabajo con los gobiernos regionales; y v) una permanente apertura a las oportunidades de financiamiento internacional, atrayendo recursos con potencial catalizador para el financiamiento del cambio climático.
- 1.22 **Componente 1 - Estabilidad Macroeconómica:** El marco macroeconómico del Perú es consistente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política sectorial.
- 1.23 **Componente 2 - Marco Institucional:** el objetivo de este componente es apoyar el desarrollo y consolidación del marco normativo e institucional necesario para implementar la agenda de cambio climático, así como promover la transversalización (*mainstreaming*) del enfoque de cambio climático en sectores claves de la economía. La operación tiene dos objetivos específicos: i) apoyar en la formulación de políticas, planes y programas de cambio climático en los niveles nacional, subnacional y sectorial; y ii) apoyar el fortalecimiento institucional para su implementación en el MINAM, el MEF y los diversos ministerios y órganos adscritos sectoriales con competencias específicas en el tema. Se incorporan asimismo aspectos relacionados con la construcción de capacidades y participación de gobiernos regionales y municipales, sociedad civil y sector privado en el diseño e implementación de políticas y programas de cambio climático.
- 1.24 Los compromisos establecidos para este programa son: i) avances sectoriales e insumos para la formulación de la Tercera Comunicación Nacional al CMNUCC y la Estrategia Nacional de Gestión del Cambio Climático; ii) el funcionamiento adecuado de las entidades a nivel nacional con competencias en materia de cambio climático; iii) el impulso de estrategias y planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático; y iv) la reglamentación y aplicación de legislación clave como es la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

- 1.25 Los principales ajustes realizados desde el segundo PBP reflejan un proceso más profundo de análisis y planeación con plazos más amplios de revisión y consulta del Programa. También se integraron nuevos compromisos que denotan una mayor capacidad operativa en los cuadros políticos y técnicos del gobierno, como es la incorporación de criterios de mitigación y adaptación en la asignación de recursos (guía metodológica del SNIP), así como la capacitación de funcionarios del MEF en materia de cambio climático. En el sector agrario, se logró articular el Grupo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático al PLANGRACC, uno de los planes de mayor alcance incluidos en la Matriz de Políticas. Asimismo, se agregó un compromiso de creación y funcionamiento de grupos técnicos dentro de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, el Instituto Nacional de Innovación Agraria y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria. En materia forestal, y tras la promulgación de la Ley Forestal y Fauna Silvestre, el GdP viene consultando la Propuesta del Reglamento, proceso necesario de validación participativa. Estos ajustes no limitan sino coadyuvan a un mejor desarrollo del marco institucional frente a los retos del cambio climático.
- 1.26 **Componente 3 - Agenda de Mitigación:** el objetivo de este componente es generar las condiciones básicas para generar y mantener información actualizada sobre las emisiones de GEI, al mismo tiempo que se promueve el diseño e implementación de programas sectoriales específicos de reducción de emisiones. El componente impulsa: el diseño de medidas para monitorear y reportar periódicamente las emisiones; la implementación de medidas orientadas a regular y reducir los niveles de emisiones en distintos sectores –ej. cambio de uso de suelo y deforestación; la formulación de acciones nacionales concertadas y articuladas para la reducción de emisiones en sectores prioritarios como energía, residuos sólidos y vivienda sostenible; y la participación del país en los mercados internacionales de carbono (MDL y mercados voluntarios) y el acceso a instrumentos financieros que favorezcan la reducción de emisiones.
- 1.27 Los compromisos establecidos están orientados a apoyar: i) la generación de las condiciones básicas que aseguren el acceso del país al financiamiento internacional vía el mecanismo REDD, principalmente a través de la formulación de la Estrategia de Inversión del Programa de Inversión Forestal (FIP) del CIF; ii) la actualización de la información sobre emisiones, especialmente aquellas asociadas a cambio de uso de suelo a través de la continuación de acciones como la realización del Inventario Forestal Nacional; y iii) la identificación de oportunidades y el diseño de proyectos con componentes de reducción de emisiones como aquellos relacionados a la generación energética con fuentes renovables o a eficiencia energética.
- 1.28 En materia de mitigación, los principales ajustes realizados respecto a lo planteado en la Matriz de Políticas del segundo PBP se refieren a: i) la aplicación de metodologías y desarrollo de inventarios de emisiones de GEI en el sector forestal, los cuales requirieron de ajustes en los procesos de validación, que incluyó un período más extenso para establecer la Red de Inventarios a nivel nacional, y la aplicación de pilotos regionales con capacitación local; ii) la presentación del Plan de Inversión Forestal al FIP, en el que se requirió ajustar el calendario para mejorar la calidad técnica de los insumos utilizados en la preparación del Plan y garantizar

el involucramiento del Consejo Directivo en el diseño y validación del plan, el cual se estima será aprobado en el transcurso de 2013; y iii) restructuración del Programa para la Renovación del Parque Automotor que permita una mayor participación del sector privado. Los ajustes planteados no afectan la trayectoria y compromisos propuestos en el primer y segundo PBP.

- 1.29 **Componente 4 - Agenda de Adaptación:** el objetivo de este componente es promover el desarrollo de instrumentos y capacidades de evaluación y reducción de la vulnerabilidad y riesgos asociados al cambio climático en sectores prioritarios, incluyendo actividades encaminadas a fortalecer sistemas de información hidro-meteorológica, sistemas de alerta temprana ante eventos extremos, modelos regionales de circulación global y planes integrales de gestión de cuencas y manejo de recursos hídricos, de conservación y gestión del medio marino y los recursos pesqueros y de preservación y recuperación de ecosistemas frágiles, así como el desarrollo de capacidades a nivel de sectores y gobiernos sub-nacionales priorizados, para la incorporación de medidas de adaptación en los procesos de planificación del desarrollo.
- 1.30 Los compromisos establecidos para esta tercera operación programática apuntan a: i) reducir la incertidumbre respecto del cambio climático y sus potenciales impactos a nivel sectorial o geográfico; ii) una articulación de objetivos y programas de adaptación al cambio climático en el sector agrícola, poniendo en curso planes operativos como el PLANGRACC a nivel nacional; iii) atención a sistemas productivos como el agrícola de subsistencia en alta montaña y el pesquero, a través de la formulación y puesta en marcha de intervenciones específicas como los proyectos de recuperación de andenes; iv) profundización del proceso de adopción de estrategias regionales y locales de adaptación; y v) la preparación de un programa de medidas de adaptación en zonas marino-costeras.
- 1.31 En materia de adaptación, los principales ajustes realizados respecto a lo planteado en la Matriz de Políticas del segundo PBP se refieren a: i) revisión del compromiso relacionado con el uso de la plataforma para evaluar la disponibilidad hídrica para generación hidroeléctrica en cuencas prioritarias (estudio HidroGIS), la cual no fue orientada al diseño de medidas de adaptación; ii) ajustes en el compromiso de fortalecimiento del sector pesquero y desarrollo de escenarios climáticos e impactos sobre pesquerías, el cual fue modificado integrando la creación de la Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y su Laboratorio de Modelado del Instituto del Mar del Perú (IMARPE); y iii) formulación inicial de una guía metodológica para identificar la vulnerabilidad al cambio climático de proyectos de infraestructura vial. Los ajustes planteados no afectan la trayectoria y compromisos planteados originalmente en el primer y segundo PBP en materia de adaptación.

C. Indicadores Clave de la Matriz de Resultados

- 1.32 La Matriz de Resultados presenta indicadores de resultados, productos derivados directamente de la ejecución de los componentes del programa y los resultados intermedios a ser obtenidos durante las tres fases del programa ([ver Enlace Obligatorio 3](#)). Debido a que esta operación está orientada al financiamiento de apoyo presupuestario global, sin destinar recursos a un programa de inversiones

específico, la identificación de indicadores de resultado e impacto del programa presenta un desafío importante. No obstante, se estarán obteniendo productos y resultados intermedios en materia de reducción de emisiones de GEI y reducción de vulnerabilidad en cada uno de los componentes del programa.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumento de Financiamiento

- 2.1 Este préstamo, que asciende a US\$25 millones, es el tercero de una serie programática de tres operaciones. Su desembolso está previsto para el segundo semestre de 2013, una vez suscrito el respectivo contrato y cumplidas las condiciones generales y especiales acordadas (ver Anexo II). El financiamiento de este tercer PBP proviene de los recursos del Capital Ordinario del Banco bajo el marco de la Facilidad de Financiamiento Flexible. El préstamo fue concertado entre el GdP y el BID en su ejercicio de programación anual, y su monto –equivalente al 2,2% del total de deuda externa esperada del año– es consistente con el perfil futuro de necesidades de financiamiento público, la estrategia global de manejo de deuda del GdP y las prioridades de política pública compartidas por el país y el Banco en la Estrategia de País con Perú (EBP) 2012-2016 (GN-2668).
- 2.2 El enfoque programático permite al BID apoyar al GdP en un proceso de reformas estructurales y progresivas y de construcción de capacidades de gestión e innovación de políticas de cambio climático en un período de tres a cuatro años. La operación incluye seis Ministerios –Economía, Ambiente, Producción, Energía y Minas, Agricultura y Transporte y Comunicaciones– que requiere la coordinación de las autoridades nacionales. Los compromisos adquiridos por el GdP y atribuibles a cada sector de manera diferenciada y complementaria avanzan la agenda nacional hacia objetivos de resiliencia climática y reducción de emisiones.

B. Riesgos Ambientales y Sociales de las Salvaguardias

- 2.3 El programa propuesto no conlleva riesgos ambientales negativos. Al contrario, influye positivamente a través de: i) el apoyo a políticas ambientales y el desarrollo de capacidades de gestión en sectores prioritarios en lo referente al tema de la mitigación y la adaptación al cambio climático; ii) la generación de información clave para la toma de decisiones, en términos de escenarios climáticos, efectos del cambio climático en ecosistemas, recursos y actividades productivas, y el desarrollo de inventarios de emisiones de GEI; iii) la validación de medidas de adaptación a nivel de cuencas, sectores productivos como pesca y agricultura, y sistemas productivos; iv) la coordinación con otras iniciativas asociadas al cambio climático en el marco de los PBP: “Desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible – IV” (2487/OC-PE), “Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres III” (2554/OC-PE) y “Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento II” (2604/OC-PE); y v) las operaciones de cooperación técnica asociadas al PBP, contribuyeron a una mayor y mejor coordinación con las entidades ejecutoras.
- 2.4 Las acciones promovidas bajo este PBP estuvieron enmarcadas en un proceso efectivo de participación de diferentes partes interesadas (*stakeholders*) de acuerdo

a la normatividad nacional, como es la Ley N° 29785 –Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Adicionalmente, el Banco dio seguimiento al funcionamiento de los espacios de participación y concertación tales como la Comisión Nacional de Cambio Climático, la Mesa REDD Perú o las Mesas Regionales REDD.

- 2.5 Dada la naturaleza del programa, el cual involucra actividades de fortalecimiento institucional, no existen riesgos ambientales o sociales asociados al mismo. De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política OP-703 “Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias” y con base a los resultados del Safeguard Policy Filter Report, no se requiere clasificación para esta operación.

C. Otros Riesgos

- 2.6 La entrada de una nueva administración en el GdP a partir de julio 2011, conllevó a un proceso de ajustes y validación de la agenda de cambio climático en el país, sin que esto representara cambios substanciales en los compromisos de política contenidos en el Programa. Esta tercera operación representa un riesgo bajo, resultado de la continuidad y compromiso mostrado por la administración respecto de las principales líneas de acción de la agenda nacional de cambio climático definida en los años anteriores.
- 2.7 Por otro lado, se tiene un riesgo medio en cuanto a gestión pública y gobernabilidad, dada la elevada complejidad de esta operación y el carácter altamente transversal y multidimensional del tema cambio climático, así como la posible fragmentación de competencias entre sectores responsables de distintos aspectos de la agenda de cambio climático.
- 2.8 Ambos riesgos serán mitigados a través de la profundización del diálogo y la coordinación permanente entre el Banco y el MEF, en su rol de ejecutor de la operación; y con cada uno de los sectores que aportan compromisos de política.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Ejecución y Administración del Programa

- 3.1 El prestatario será la República del Perú. El organismo ejecutor será el MEF por intermedio de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS) que estará a cargo de la coordinación técnica con el MINAM, el MINAGRI, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), PRODUCE y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). Cabe resaltar el papel fundamental del MEF en la coordinación interinstitucional requerida para la ejecución del programa. La interlocución formal ante el Banco estará también a cargo de la UCPS, la cual además tendrá, en su rol de organismo ejecutor, las siguientes responsabilidades: i) entregar al Banco la evidencia del cumplimiento de las condiciones de desembolso de los recursos del financiamiento, así como los demás informes que el Banco pueda requerir; ii) impulsar acciones para el logro de los objetivos de política definidos en el programa; y iii) reunir y facilitar al Banco toda la información e

indicadores que contribuyan a que el Perú y el Banco puedan evaluar los resultados del programa.

B. Resumen de los Acuerdos de Seguimiento de los Resultados

- 3.2 La presente operación incluye un análisis para estimar los beneficios económicos (directos e indirectos) que resultan de la implementación de actividades clave identificadas en la Matriz de Políticas. Este análisis integra evaluaciones costo-beneficio y costo efectividad ex-ante de programas y acciones representativas dentro de los sectores de agricultura y pesca. En el sector agricultura se seleccionó un grupo de intervenciones clave contenidas en el PLANGRACC-A. El resultado de la evaluación económica serán tomados en cuenta por el MINAGRI en el encauzamiento de sus programas de inversión. Por su parte, en el sector pesca se realizaron evaluaciones de costo-beneficio de cuatro actividades propuestas para las áreas de intervención del "Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en los Ecosistemas Marino-costeros y Pesquerías del Perú"; adicionalmente se realizaron evaluaciones de costo-efectividad para actividades relacionadas con el desarrollo de información hidroclimática y el establecimiento de un sistema de monitoreo/predicción de variables clave para la toma de decisiones en actividades de adaptación al cambio climático (ver Enlaces Opcionales [2](#) y [3](#)).
- 3.3 Al término de este programa, se desarrollará una evaluación final del mismo ([Ver Enlace Opcional 5](#)) con detalles sobre fuentes de información, recolección de datos y método empleado. En esta evaluación, además de la recopilación de indicadores delineados en la Matriz de Resultados, se tiene programado un análisis económico ex-post en donde se refinará el análisis tomando en cuenta datos observados. Asimismo, posterior al desembolso de esta tercera operación, y en cumplimiento con los requerimientos del Banco, se elaborará el Informe de Terminación de Proyecto, el cual incluirá una evaluación completa del programa, incluyendo estimaciones globales de resultados. Los indicadores más sobresalientes en el análisis de resultados incluirá: i) entidades de gobierno fortalecidas para el diseño, y ejecución de políticas y programas de cambio climático; ii) número de sectores generando beneficios derivados de reducciones de GEI; iii) número de regiones prioritarias con identificación, diseño e implementación de medidas de adaptación; y iv) número de sectores prioritarios con identificación, diseño e implementación de medidas de adaptación.

C. Carta de Políticas

- 3.4 El Banco ha acordado con el GdP las políticas macroeconómicas y sectoriales incluidas en la Carta de Políticas ([Ver Enlace Obligatorio 1](#)). La carta describe los principales componentes de la estrategia del gobierno, la cual se está implementando actualmente en las áreas de acción de este programa. Asimismo, el GdP ha reafirmado su compromiso para implantar las reformas y actividades acordadas con el Banco.

| Matriz de Efectividad en el Desarrollo | | | |
|--|---|---|-------------------|
| Resumen | | | |
| <i>I. Alineación estratégica</i> | | | |
| 1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID | Alineado | | |
| Programa de préstamos | i) Préstamos en apoyo a iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental. | | |
| Metas regionales de desarrollo | i) Estabilización de emisiones de CO ₂ equivalentes, ii) Países con capacidad de planificación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y iii) Daños económicos anuales reportados como resultado de desastres naturales. | | |
| Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento) | i) Marcos de trabajo nacionales apoyados para mitigación del cambio climático, ii) Proyectos piloto de cambio climático en agricultura, energía, salud, agua potable y saneamiento, transporte y vivienda, iii) Número de proyectos con componentes que contribuyen a una gestión mejorada de las áreas terrestres y marinas protegidas y iv) Agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones. | | |
| 2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país | Alineado | | |
| Matriz de resultados de la estrategia de país | GN-2668 | Adaptación al cambio climático y gestión de riesgo de desastres naturales. | |
| Matriz de resultados del programa de país | GN-2696 | La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2013. | |
| Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país) | | | |
| <i>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</i> | Altamente Evaluable | Ponderación | Puntuación máxima |
| | 8.9 | | 10 |
| 3. Evaluación basada en pruebas y solución | 9.2 | 33.33% | 10 |
| 4. Análisis económico ex ante | 10.0 | 33.33% | 10 |
| 5. Evaluación y seguimiento | 7.5 | 33.33% | 10 |
| <i>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</i> | | | |
| Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos* | Bajo | | |
| Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad | Sí | | |
| Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales | Sí | | |
| Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación | Sí | | |
| Clasificación de los riesgos ambientales y sociales | B.13 | | |
| <i>IV. Función del BID - Adicionalidad</i> | | | |
| El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP) | | | |
| El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa | | | |
| La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones: | | | |
| Igualdad de género | | | |
| Trabajo | | | |
| Medio ambiente | | | |
| Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto | Sí | PE-T1238, PE-P1174, RG-T1834 y RG-T2158. | |
| La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación. | | | |

Este es un préstamo programático basado en políticas (PBL), enfocado en mejorar la capacidad del gobierno de Perú para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y también para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático. Para respaldar los objetivos del programa, se presentó información sobre los efectos negativos potenciales del cambio climático en la economía peruana.

La matriz de resultados identifica indicadores SMART para los productos, pero no para los resultados. Se identificaron dos impactos, el que está relacionado con la mitigación tiene un indicador específico adecuado. El otro impacto está relacionado con la adaptación mediante el aumento de la resistencia, y el proyecto está esperando los resultados de un estudio para definir un indicador para este impacto. Hay un análisis de costo-beneficio para dos sub-sectores y se planea elaborar un análisis ex-post, aunque no está claro si el periodo de tiempo transcurrido será suficiente para usar los análisis ex-ante y ex-post como base en una evaluación de impacto.

El documento define claramente los riesgos, así como sus medidas de mitigación.

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO III

MATRIZ DE POLÍTICAS

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|--|--|--|--|--|
| I. Marco general de Políticas Macroeconómicas | | | | |
| <i>Estabilidad macroeconómica</i> | Marco macroeconómico consistente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política sectorial. | Marco macroeconómico consistente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política sectorial. | Marco macroeconómico consistente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política sectorial. | Ministerio de Economía y Finanzas |
| II. Marco institucional del sector | | | | |
| <i>a. Políticas y programas nacionales de cambio climático</i> | Presentación del documento Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático. | Formulación del proyecto de Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, aprobado por la Comisión Nacional de Cambio Climático. | Presentación de avances sectoriales y productos parciales como insumo para la preparación de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. | Ministerio del Ambiente. |
| | Lanzamiento del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Gestión del Cambio Climático, a cargo de la Comisión Nacional de Cambio Climático. | Actualización de la Estrategia Nacional de Gestión del Cambio Climático con base en insumos de la Segunda Comunicación Nacional y del Plan de Acción de Mitigación y Adaptación, y presentación a la Comisión Nacional de Cambio Climático para su aprobación. | Estrategia Nacional de Gestión para el Cambio Climático aprobada. | Ministerio del Ambiente. |
| | | Formulación de una propuesta de opciones para el establecimiento de una plataforma interinstitucional para la gestión del cambio climático | Plataforma para la Gestión del Cambio Climático en el MINAM, establecida como paso previo a una plataforma inter-institucional. | Ministerio del Ambiente y Ministerio de Economía y Finanzas. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|-----------|---|--|--|---|
| | <p>Elaboración y consulta del Plan de Acción de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático conteniendo los principales proyectos e iniciativas en ejecución y/o diseño en las líneas temáticas de: inventario de las emisiones GEI y sistemas de reporte y verificación, medidas de mitigación, medidas de adaptación, integración de la adaptación y mitigación en procesos de toma de decisiones, investigación y observación sistemática, fortalecimiento de capacidades y creación de conciencia pública y gestión del financiamiento.</p> | <p>Implementación del Plan de Acción de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en las etapas de identificación y diseño de los principales proyectos de inversión en temas de mitigación, reducción de vulnerabilidad y adaptación.</p> | <p>Implementación del Plan de Acción de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la etapa de ejecución de los principales proyectos de inversión en temas de mitigación, reducción de vulnerabilidad y adaptación.</p> | <p>Ministerio del Ambiente.</p> |
| | <p>Acuerdo sobre el alcance del estudio “Impacto Económico del Cambio Climático”, el cual incluye: identificación de escenarios climáticos más probables a nivel internacional y nacional, identificación y caracterización de escenarios macroeconómicos más probables para el país, determinación del grado de vulnerabilidad de la economía peruana frente al cambio climático, cálculo del impacto sobre la economía en función de las vulnerabilidades identificadas e identificación de medidas de política pública en temas de mitigación, reducción de vulnerabilidad y adaptación.</p> | <p>Primer reporte del estudio “Impacto Económico del Cambio Climático” presentado al Consejo Directivo. Nacional.</p> | <p>Aprobación del Estudio de “Impacto Económico del Cambio Climático”.</p> <hr/> <p>Difusión de los resultados finales del estudio para el diseño de política económica orientada a la gestión del cambio climático y como insumo para la Tercera Comunicación Nacional.</p> | <p>Ministerio del Ambiente y Ministerio de Economía y Finanzas.</p> |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|-----------|--|--|--|--|
| | Presentación del Proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre al Congreso de la República que reconoce explícitamente la función de los ecosistemas forestales en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y promueve la ejecución de iniciativas de conservación y manejo sostenible de bosques orientadas a acceder a los mercados de carbono. | Promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. | Propuesta de normas legales que incluyan la aplicación de mecanismos para el aprovechamiento de los servicios de los ecosistemas forestales y el fortalecimiento de los títulos habilitantes para el aprovechamiento forestal, validado en un proceso participativo. | Ministerio de Agricultura – Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. |
| | | Presentación al Despacho Vice-Ministerial de la propuesta de Plan de Acción del sector Agricultura en temas REDD y de participación en mercados de carbono. | Propuesta de Estrategia REDD de Agricultura incorporada en los lineamientos de la Estrategia Nacional REDD. | Ministerio de Agricultura – Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. |
| | Incorporación en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos de la perspectiva de adaptación al cambio climático a través de la promoción y coordinación de acciones orientadas a prevenir y/o gestionar de forma eficiente posibles alteraciones en la disponibilidad hídrica, que sean atribuibles al cambio climático. | Formulación del Plan de Trabajo para la evaluación del impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos superficiales a nivel de cuencas prioritarias. | Implementación del Plan de Trabajo y fortalecimiento de capacidades en CC de la ANA con presupuesto y personal apropiado y productos específicos; funcionamiento del Área de Adaptación al Cambio Climático, Glaciología y Eventos Hidrológicos Extremos, en la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA. | Ministerio de Agricultura – Autoridad Nacional del Agua. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|--|---|--|--|--|
| | Incorporación en la Propuesta de Plan Estratégico Institucional del Subsector Pesquero de la perspectiva de adaptación al cambio climático, a través de la identificación de acciones específicas orientadas a disminuir los potenciales impactos negativos del mismo sobre la actividad. | | Preparación de una Estrategia de Adaptación del Sector Pesquero al Cambio Climático. | Ministerio de la Producción – Dirección General <i>Sostenibilidad Pesquera</i> |
| | | Realización de un programa de capacitación ambiental del sector pesquero para gobiernos regionales, incluyendo componente de cambio climático. | Ejecución de un programa de capacitación ambiental del sector pesquero para gobiernos regionales, incluyendo componente de cambio climático. | Ministerio de la Producción – DG de Sostenibilidad Pesquera) |
| <i>b. Fortalecimiento institucional para la implementación de la política de cambio climático</i> | Modificación de la Comisión Nacional de Cambio Climático para permitir la participación de entidades del gobierno nacional y local, de la sociedad civil, organizaciones indígenas y de la academia. | Elaboración de una propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Nacional de Cambio Climático, el cual incorpora explícitamente la participación de actores de la sociedad civil, organizaciones indígenas y de la academia en la planeación, formulación e implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. | Reestructuración de la Comisión Nacional de Cambio Climático, la cual incorpora la participación de actores de la sociedad civil, organizaciones indígenas y de la academia en la planeación, formulación e implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. | Ministerio del Ambiente. |
| | Creación y funcionamiento de una dirección general de cambio climático en el Ministerio del Ambiente, con personal y presupuesto necesarios. | Funcionamiento de la Dirección General de Cambio Climático en el Ministerio del Ambiente, con personal y presupuesto necesarios. | Funcionamiento de la Dirección General de Cambio Climático en el Ministerio del Ambiente, con personal y presupuesto necesarios. | Ministerio del Ambiente. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|-----------|---|--|--|------------------------------------|
| | Creación de una unidad técnica de cambio climático en el Ministerio de Economía y Finanzas. | Formalización del funcionamiento de la Unidad Técnica de Cambio Climático en el MEF para el diseño de lineamientos de política relacionados con mitigación y adaptación ante cambio climático para promover una adecuada asignación de recursos. | Análisis de experiencias de transversalización y puesta en marcha de instrumentos del tema cambio climático en los Ministerios de Economía (o similares) de la región y análisis de instrumentos para la incorporación de cambio climático en actividades del Ministerio de Economía y Finanzas. | Ministerio de Economía y Finanzas |
| | | | Emisión de lineamientos operativos para la incorporación de criterios de mitigación y adaptación ante cambio climático en la asignación de recursos. | Ministerio de Economía y Finanzas |
| | | | Ejecución de un programa de capacitación a funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas en temas de cambio climático. | Ministerio de Economía y Finanzas |
| | | | Preparación de un estudio de factibilidad sobre Sistema Nacional de Comercio de Emisiones GEI. | Ministerio de Economía y Finanzas. |
| | | Formulación de escenarios y planes de mitigación de emisiones GEI a largo plazo. | Estrategias sectoriales de mitigación en proceso de preparación, | Ministerio del Ambiente |
| | Creación y funcionamiento de un grupo técnico de seguridad alimentaria y cambio climático en el Ministerio de Agricultura | Aprobación de la actualización de la conformación del Grupo Técnico de Trabajo de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático para alinearla a la nueva estructura institucional del Ministerio de Agricultura. | Funcionamiento del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático (GTTSACC) en el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) articulado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo, Mitigación y Adaptación del Sector Agrario a los Efectos del Cambio Climático 2011-2020 (Plan GRACC). | Ministerio de Agricultura. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|--|---|--|--|--|
| | | | Creación y funcionamiento de grupos técnicos competentes en temas de cambio climático dentro de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI, el Instituto Nacional de Innovación Agraria y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria. | Ministerio de Agricultura. |
| | Designación del Director General de Eficiencia Energética en el Ministerio de Energía y Minas y reasignación del personal a la nueva dirección. | Aprobación del Plan Operativo Institucional de la Dirección General de Eficiencia Energética | Funcionamiento de la Dirección General de Eficiencia Energética en el Ministerio de Energía y Minas. | Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Eficiencia Energética |
| III. Componente Agenda de Mitigación | | | | |
| <i>a. Impulsar mercados internacionales de carbono e instrumentos financieros para reducir emisiones GEI</i> | Elaboración y mantenimiento de la cartera de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) aprobada por el MINAM y la Junta Ejecutiva del MDL. | Avance en la aprobación de proyectos MDL. | Avance en la ejecución de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). | Ministerio del Ambiente |
| | | Diseño de un plan de promoción de Programas de Actividades bajo el MDL y mercados voluntarios. | Implementación del plan de promoción de Programa de Actividades bajo el MDL. | |
| | Revisión y validación de fichas de proyectos del sector agricultura para reducir emisiones GEI. | Diseño de dos proyectos de reducción de emisiones GEI. | Desarrollo de dos proyectos de reducción de emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI). | Ministerio de Agricultura – Programa de Desarrollo Rural Productivo. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|---|---|---|---|--|
| b. Agenda sectorial para la reducción de emisiones | Creación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. | Inicio de la formulación de la Estrategia de Inversiones para el Programa de Inversión Forestal (FIP) del <i>Climate Investment Funds</i> (CIF). | Plan de Inversión del Programa de Inversión Forestal (FIP) presentado al Comité Directivo del FIP. | Ministerio del Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas. |
| | Propuesta de instrumento jurídico para el establecimiento de la Red de Inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional. | Propuesta para implementación de la red de inventarios GEI a nivel nacional, Fase I aprobada por el MINAM para su publicación a efectos de llevar a cabo una consulta pública. | Presentación ante la Comisión Nacional de Cambio Climático del proyecto de decreto supremo para el funcionamiento de la red de Inventarios de GEI a nivel nacional. | Ministerio del Ambiente. |
| | | | Elaboración del inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes criterio del subsector transportes. | Ministerio de Transportes – Dirección General de Asuntos Socio- Ambientales. |
| | | Creación y funcionamiento de un programa para la renovación del parque automotor. | Programa para la renovación del parque automotor en ejecución (en reestructuración). | Ministerio de Transportes – Dirección General de Asuntos Socio Ambientales. |
| | Aprobación de una guía de buenas prácticas para el uso eficiente de recursos y para la implementación de medidas de prevención y/o mitigación ambiental en un proceso industrial en pequeñas y medianas empresas (PYMES). | Elaboración de una guía de buenas prácticas para el uso eficiente de recursos y la implementación de medidas de prevención y/o mitigación ambiental en un proceso industrial adicional en pequeñas y medianas empresas (PYMES). | Aprobación de guías de buenas prácticas para dos procesos industriales adicionales en PYMES. | Ministerio de la Producción – Dirección General de Asuntos Ambientales. |
| | | Identificación de oportunidades de financiamiento en mercados de carbono en proyectos de eficiencia energética en ladrilleras artesanales. | Desarrollo de oportunidades de financiamiento en mercados de carbono en proyectos de eficiencia energética en ladrilleras artesanales. | Ministerio de la Producción – Dirección General de Asuntos Ambientales. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|-----------|---|--|---|--|
| | Programa de capacitación ambiental para gobiernos regionales | Programa de capacitación ambiental del sector Industria para Direcciones Regionales de Producción y gerencias de gobiernos regionales. | Programa de capacitación ambiental del sector Industria, Direcciones Regionales de Producción y Gerencias de gobiernos regionales. | Ministerio de la Producción – Dirección General de Asuntos Ambientales. |
| | Aprobación del proyecto para el Inventario Forestal Nacional. | Elaboración de una propuesta metodológica para el desarrollo del inventario forestal en Bosques de Producción Permanente, como insumo al Inventario Nacional Forestal. | Validación de la metodología para el desarrollo de inventarios de carbono en bosques de producción permanente, con trabajo de campo vía pilotos en regiones. Capacitación en regiones para la elaboración del inventario de GEI en bosques de producción permanente. | Ministerio de Agricultura – Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. |
| | | Formulación de una propuesta técnica para la determinación de stocks de carbono asociados a actividades agropecuarias a nivel nacional. | Diseño de sistema de inventario carbono en diferentes tipos de suelo y cobertura vegetal a nivel nacional. | Ministerio de Agricultura - Instituto Nacional de Innovación Agraria. |
| | Identificación de potencial de generación energética de fuentes renovables. | Cartera priorizada de proyectos de eficiencia energética y generación con fuentes renovables. | Proyectos prioritarios de generación eléctrica de fuentes renovables en implementación. | Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Eficiencia Energética, Dirección General de Electricidad y Dirección General de Electrificación Rural |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|---|---|---|---|--|
| IV. Componente Agenda de Adaptación | | | | |
| <i>a. Desarrollo de instrumentos para evaluación y reducción de vulnerabilidad y riesgos asociados al cambio climático en sectores prioritarios con miras a fortalecer el desarrollo sustentable regional y municipal</i> | Elaboración de tres mapas temáticos de vulnerabilidad frente al cambio climático a niveles regionales y distritales. | Mapa Nacional de Vulnerabilidad Física presentado oficialmente y disponible al público. | Aplicación de hallazgos del mapa de vulnerabilidad al cambio climático a estrategias y planes regionales y territoriales de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático. | Ministerio del Ambiente. |
| | Elaboración de un escenario climático a nivel nacional y escenarios climáticos para las cuencas de los ríos Piura, Santa, Mayo y Mantaro. | Elaboración de escenarios climáticos para la cuenca del río Urubamba y ampliación del escenario del río Mantaro al año 2100. | Elaboración de escenarios climáticos en tres cuencas adicionales, como son las de Moquegua, Ica y Tacna. | Ministerio del Ambiente. |
| | Identificación y priorización de ecosistemas frágiles para la realización de estudios de vulnerabilidad al cambio climático. | Preparación de un estudio de identificación de vulnerabilidad al cambio climático en una zona agropecuaria priorizada. | Diseño de medidas piloto de adaptación en zonas agropecuarias de un valle priorizado. | Ministerio de Agricultura – Dirección General de Asuntos Ambientales y Servicio Nacional de Sanidad Agraria. |
| | | Formulación de una matriz de orientación sobre medidas de adaptación al cambio climático en sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, para la elaboración de una guía para el monitoreo del comportamiento de las plagas y enfermedades por efecto de la variabilidad climática y el cambio climático. | Aprobación de la Guía de Orientación sobre Medidas de Adaptación al CC en Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria. | Ministerio de Agricultura – Servicio Nacional de Sanidad Agraria. |
| | | Creación de comisiones multisectoriales para la formulación de planes nacionales de investigación en crianzas, cultivos y forestales. | Propuesta del Plan Nacional de Investigación Agraria para la mitigación y adaptación al cambio climático. | Ministerio de Agricultura – Instituto Nacional de Innovación Agraria. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|--|--|---|---|--|
| | | Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el sector Agrario. | Aprobación e implementación del Plan GRACC | Ministerio de Agricultura – Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios. |
| | Elaboración de escenarios cualitativos de cambio climático oceánico frente a la costa peruana, con el propósito de identificar los principales impactos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos y recursos pesqueros. | Diseño del marco conceptual y del plan de trabajo para el desarrollo de escenarios cuantitativos de cambio climático oceánico y diseño de medidas de adaptación, como parte del proyecto a ser sometido al Fondo de Adaptación. | Elaboración del proyecto “ <i>Adaptación a los impactos del cambio climático en el ecosistema marino-costero del Perú y su pesquería</i> ” para ser sometido al Fondo de Adaptación. | Ministerio de la Producción – Instituto del Mar del Perú. |
| | | Fortalecimiento institucional del Instituto del Mar del Perú en valoración de los impactos económicos sobre las pesquerías | Creación de la Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y de Cambio Climático (DGIOCC) y su Laboratorio de Modelado Oceanográfico, Ecosistémico y de Cambio Climático en el Instituto del Mar del Perú (IMARPE). | Ministerio de la Producción – Instituto del Mar del Perú. |
| | | Preparación de la evaluación de la disponibilidad hídrica futura para generación hidroeléctrica en las cuencas de los ríos Rímac, Santa y Mantaro. | Utilización de la herramienta de evaluación de disponibilidad hídrica Hidrogis. | Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Eficiencia Energética. y Dirección General de Electrificación Rural |
| <i>b. Análisis e incorporación de medidas de adaptación en los procesos de desarrollo</i> | Preparación de lineamientos para la elaboración de Estrategias Regionales de Cambio Climático. | Apoyo a la formulación de estrategias de cambio climático de las regiones de Apurímac, Ayacucho y Cusco. | Apoyo a la preparación de al menos tres estrategias regionales adicionales. | Ministerio del Ambiente. |
| | Medidas de adaptación identificadas para la cuenca del río Piura. | Priorización de medidas de adaptación en las cuencas de Santa, Mayo y Mantaro, realizada por los gobiernos regionales en coordinación con el Ministerio del Ambiente. | Proceso de apropiación y desarrollo de medidas de adaptación con plataforma multisectorial con liderazgo de gobiernos locales. | Ministerio del Ambiente. |

| OBJETIVOS | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO I | COMPROMISOS PROGRAMÁTICO II | MECANISMOS ACTIVADORES PROGRAMÁTICO III | SECTOR RESPONSABLE |
|-----------|--|--|---|---|
| | Formulación y aprobación de un proyecto demostrativo de recuperación de andenes como medida de adaptación al cambio climático. | Preparación de la línea de base del proyecto piloto de recuperación de andenes. | Formulación de estudios de pre-inversión del Programa Nacional de Andenes. | Ministerio de Agricultura – Programa de Desarrollo Rural Productivo. |
| | Identificación de acciones para la reducción de vulnerabilidad a los efectos de cambio climático en el recurso hídrico y en el suelo para uso agrícola en zonas andinas. | Diseño de un proyecto piloto que incorpore medidas de adaptación para la conservación y manejo sostenible de suelos y recursos hídricos para uso agrícola en zonas alto andinas. | Implementación de medidas de adaptación para la conservación y manejo sostenible de suelos y recursos hídricos para uso agrícola en zonas alto andinas. | Ministerio de Agricultura – Programa de Desarrollo Rural Productivo. |
| | | | Formulación de una guía metodológica para identificar la vulnerabilidad al cambio climático de proyectos de infraestructura vial. | Ministerio de Transportes – Dirección General de Asuntos Socio Ambientales. |

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/13

Perú. Préstamo ____/OC-PE a la República del Perú
Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio Climático III

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de apoyo a la agenda de cambio climático III. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$25.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2013)

PE-L1127
LEG/SGO/CAN/PE-37440191-13